

de las circunstancias que concurren en el presente expediente.

Segundo.- Ordenar el restablecimiento del orden jurídico infringido mediante la adopción de las medidas de reposición de la realidad física alterada (incluida la demolición) de las obras de referencia en el lugar denominado "Finca El Rincón" del término municipal de Yaiza.

Tercero.- Notificar la presente Propuesta de Resolución a los interesados, poniendo en su conocimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, lo siguiente:

a) Que frente a esta Propuesta de Resolución puede presentar alegaciones, documentos e informaciones, en el plazo de quince días, durante los cuales queda de manifiesto el expediente.

b) A esta notificación se acompaña una relación de los documentos obrantes en el expediente a fin de que pueda obtener copia de los que estime convenientes.

c) Una vez evacuado este trámite, y vistas las alegaciones, informaciones y pruebas aportadas, se elevará todo lo actuado al Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, para que resuelva lo que proceda."

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de octubre de 2007.- El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4227 Dirección General de Energía.- Anuncio de 2 de octubre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de Infraestructuras Generales para la Instalación de Planta Fotovoltaica (Vera del Viejo) de 6 MW e Instalación de Planta Fotovoltaica (Vera del Viejo) de 6 MW en el término municipal de Arico (Tenerife).

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, se somete a información pública la petición de Homigones y Prefabricados Dolusa, S.L., con domicilio en Avenida Trinidad, s/n, en el término municipal de Los Realejos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación: Infraestructuras Generales para la Instalación de Planta Fotovoltaica (Vera del Viejo) de 6 MW e Instalación de Planta Fotovoltaica (Vera del Viejo) de 6 MW.

- Ubicación: Polígono 6, Parcela 371, Ovejeros, en el término municipal de Arico.

- Referencia: ER- 07/0038.

- Centros de Transformación:

Tipo: prefabricados de estructura monobloque.

Número: tres.

Potencia unitaria: (2 x 1.000) KVA.

- Centro de reparto: la línea de M.T. parte del C.T.-03, hacia el C.T.-02 y de éste al C.T.-01, a partir del cual, la línea se dirige hacia la subestación de UNELCO de Arico de futura construcción.

- Interconexión: canalizaciones subterráneas con cable RVH 12/20 KV 3 x 1 x 240 mm².

- Punto de conexión: celda de 20 KVA de la futura SET de Arico.

- Presupuesto: 757.436,80 euros la Infraestructura General y 15.885.060,60 euros la Plataforma Solar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

4228 Servicio Canario de Empleo.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de octubre de 2007, del Director, que emplaza a cuantos aparezcan interesados en el Procedimiento Abreviado 646/2007, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, promovido por D. Inocencio González Tosco, contra la Orden de 14 de marzo de 2007, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de Jefe/a de Servicio de Contratación y Patrimonio y Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior, efectuada mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 30 de enero de 2007.

En cumplimiento de la Resolución de fecha 27 de julio de 2007, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, por la que solicita el expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 646/2007, promovido por D. Inocencio González Tosco, contra la Orden de 14 de marzo de 2007, de la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de Jefe/a de Servicio de Contratación y Patrimonio y Jefe/a de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior del Servicio Canario de Empleo, efectuada mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 30 de enero de 2007.

En virtud de las competencias dadas en el artº. 9 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo,

DISPONGO:

Uno.- Remitir, de conformidad con el artº. 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, el expediente administrativo objeto del recurso Procedimiento Abreviado 646/2007, promovido por D. Inocencio González Tosco.

Dos.- Emplazar, a tenor del artículo 49 del mismo Texto Legal, a los interesados para que en el plazo de nueve días puedan personarse en dicho recurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2007.-
El Director, Alberto Génova Galván.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

4229 Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura.- Anuncio de 27 de julio de 2007, relativo a la solicitud de D. Guillermo Armas Alonso de autorización de un sondeo de investigación para captación de aguas subterráneas, en Toto, término municipal de Pájara.- Expte. nº 04/07-S.I.

Por D. Guillermo Armas Alonso se ha solicitado autorización para la ejecución de un sondeo de investigación para captación de aguas subterráneas, en Toto, término municipal de Pájara, Fuerteventura, expediente nº 04/07-S.I.

De conformidad con lo previsto en los artículos 75 y siguientes de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas

de Canarias; artículo 93 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, hace público por medio del presente anuncio que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas, puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto pueden examinar el expediente en el Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, en la calle Lucha Canaria, 112, 2ª planta, Puerto del Rosario, durante el horario de oficina.

Puerto del Rosario, a 27 de julio de 2007.- La Presidenta Accidental, Ana P. Padilla Camejo.

Cabildo Insular de La Palma

4230 Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 24 de julio de 2007, relativo a la solicitud de autorización para el vertido de las aguas residuales depuradas, procedentes de la planta depuradora prevista en el proyecto de urbanización "Polígono Industrial I-2", del Plan Parcial "I-2 Industrial", término municipal de Los Llanos de Aridane.

D. Juan Ramón Hernández Gómez, como Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, con domicilio en Plaza de España, s/n, Los Llanos de Aridane, con fecha 27 de diciembre de 2005, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico y demás normativa de aplicación, ha solicitado autorización para el vertido de las aguas residuales depuradas, procedentes de la planta depuradora prevista en el proyecto de urbanización "Polígono Industrial I-2", del Plan Parcial "I-2 Industrial", término municipal de Los Llanos de Aridane, zona conocida por "El Pedregal", a un pozo filtrante, siendo las coordenadas U.T.M. de la estación depuradora y del pozo filtrante, respectivamente, las siguientes: X = 217.015,62 y 217.017,50, Y = 3.169.900 y 3.169.886, y Z = 434 y 434 m.s.n.m., según consta en el proyecto técnico presentado. Dicha solicitud se acompaña del correspondiente Estudio Detallado de Impacto Ecológico.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en los artículos 17.1 del señalado Decreto, y 28.1 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto